

## BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

### CRITERIOS BÁSICOS A EVALUAR A TRAVÉS DEL RESUMEN<sup>1</sup>

#### 1. INNOVACIÓN

Descripción: El Proyecto es innovador en alguno de los siguientes aspectos:

##### 1. Metodología:

- De gestión.
- De coordinación.
- De intervención.
- De investigación.

2.- Aplicación al contexto de población al que se dirige.

3.- Utilización de tecnologías digitales.

Se valoran los siguientes factores:

- El método y/o proceso de intervención, coordinación o gestión utilizado como central en el proyecto/práctica es creación propia del equipo (no existen evidencias de haberse utilizado antes).
- El método y/o proceso de intervención, coordinación o gestión utilizado como central, aunque no es de creación propia del equipo, no se ha utilizado previamente en el contexto poblacional o de intervención en que lo hace el proyecto.
- En el caso de proyectos de investigación: No existen evidencias de que el objeto de investigación haya sido explorado anteriormente y/o de que la metodología empleada en tal investigación se haya aplicado con anterioridad al objetivo de la misma.
- El proyecto (en la gestión, en la coordinación, en la intervención o en la investigación) incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El proyecto/práctica utiliza las tecnologías digitales para la transparencia y difusión de las actividades, resultados, grado de ejecución y comunicación con las personas participantes.
- El proyecto/práctica utiliza las tecnologías digitales para la transferencia y difusión de las buenas prácticas al sector profesional.

1

#### 2. TRANSFERIBILIDAD

Descripción: El proyecto o práctica presentada es transferible cuando pueda ser replicado o adaptado a otros contextos personales, grupales, geográficos o sociodemográficos.

Se valoran los siguientes factores:

---

<sup>1</sup> Advertir de que los ítems de cada apartado sirven para la puntuación de la práctica presentada pero que la inexistencia o no puntuación en alguno de ellos, no elimina la totalidad de la práctica o proyecto.

- La descripción de la metodología y las técnicas empleadas posibilitan la transferencia.
- Los recursos que necesita la práctica presentada son accesibles o adaptables fuera de su contexto inicial.
- Dispone de materiales documentales (fichas, memorias u otros documentos que facilitan la transferibilidad).
- Los procesos en su estructura y desarrollo son claros, sencillos y de fácil adaptación a otras tipologías de personas usuarias y/u otros contextos sociales.
- La práctica se ha replicado y/o adaptado en otras entidades, organizaciones o departamentos de la propia organización.

### 3. PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

Descripción: La práctica presentada es producto o consecuencia de un proceso de planificación que incluye el diagnóstico social de la problemática en el contexto que se produce y una correcta fundamentación de la necesidad de intervenir sobre ella, basada en estudios o valoraciones anteriores, o mejor aún, sobre investigación social desarrollada expofeso.

Se valoran los siguientes factores:

- La planificación se vincula al diseño de los Objetivos Estratégicos (Generales, Específicos y Operativos) coherentes entre los que se establece la trazabilidad del cumplimiento de los objetivos y actividades.
- Los procedimientos/procesos de la práctica presentada quedan claramente definidos y sistematizados con expresión de sus responsables y temporalización de la ejecución.
- La práctica presentada evidencia el trabajo en red, estableciendo con claridad los procesos establecidos de coordinación, tanto a nivel interno entre el conjunto de agentes y profesionales del equipo, como entre las entidades, instituciones y/o departamentos de la propia entidad responsable del proyecto.
- El proyecto describe el modelo de seguimiento, identificando el trabajo colaborativo y en equipo, junto al estilo de liderazgo en la toma de decisiones y gobernanza del mismo.

2

### 4. EVALUACIÓN E IMPACTO

Descripción: El proyecto incluye una evaluación integral en todas las fases (diseño, ejecución y resultados), así como el impacto generado. En estos dos últimos aspectos del Proyecto se establece una evaluación ex-ante y ex-post.

Se valoran los siguientes factores:

- El proyecto ha previsto la participación de las personas destinatarias en la evaluación.
- El proyecto de evaluación contempla tanto la evaluación cualitativa como la cuantitativa de los resultados.
- El proyecto/práctica presentada diferencia la evaluación, tanto del grado de alcance de los objetivos planteados como del impacto producido por la práctica.
- La evaluación se establece con claridad evidenciando el método, técnicas e instrumentos utilizados.

## 5. MEJORA CONTINUA Y CALIDAD

Descripción: El proyecto plantea o incorpora la mejora continua y criterios de calidad en todas las fases (diseño, ejecución y resultados).

Se valoran los siguientes factores:

- El proyecto aporta los parámetros para la evaluación de la eficiencia y de la calidad del servicio en las fases de diseño, ejecución y resultados, incluyendo la optimización del uso de recursos.
- La entidad o departamento responsable del proyecto tiene acreditado y/o establecido un sistema de calidad en su gestión que tiene bajo su alcance la práctica presentada.
- El proyecto recoge estrategias de supervisión y autoevaluación de la práctica profesional.
- La evaluación de la práctica presentada incluye la metaevaluación o evaluación de la evaluación

### CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

## 6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se considerará que en el Proyecto/Práctica presentada se aplica la perspectiva de género cuando se incluyan:

- Datos desagregados por sexo/género en el diagnóstico social de la necesidad, en la fundamentación de la intervención y en la presentación de los resultados.
- Identificación y abordaje de las necesidades o problemáticas de las mujeres.
- Detección de la discriminación múltiple.
- Actividades dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Interrelación de elementos como la raza, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad y género como agravante de la desigualdad.
- Indicadores de evaluación centrados en la brecha de género y feminización u otros indicadores de género e interseccionales.

3

## 7. SOSTENIBILIDAD

Se considera que se aplica el enfoque de sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y evaluativo cuando la práctica:

- Alineación con objetivos de la Agenda 2030 referentes a la sostenibilidad y problemática o situación a la que se pretende contribuir o abordar.
- Alineación con estrategias europeas sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- Alineación con estrategias autonómicas sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- Alineación con estrategias estatales sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- El personal, coste y utilización de recursos de la práctica presentada garantiza su sostenibilidad.
- Las actividades y/o metodología abordan el fortalecimiento de la cohesión y estabilidad de las poblaciones junto a su desarrollo vital desde la sostenibilidad social.

- La evaluación incluye procesos que identifican, analizan y monitorean los posibles impactos del Proyecto sobre terceros, los recursos y el medio ambiente.
- Contribuye a la reducción, minimización y control de los impactos medioambientales negativos.
- Utilización de tecnologías sostenibles enfocadas a la reutilización, reciclaje y conservación de los recursos naturales y la eficiencia energética, minimizando el impacto medioambiental en las personas y contextos geográficos.

## 8. PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS DESTINATARIAS

Se considera que el Proyecto/Práctica presentada implica la participación de profesionales y personas destinatarias cuando:

- El Proyecto ha establecido con claridad los procesos de participación en todas sus fases (diseño, ejecución y evaluación) de los/as destinatarios/as finales.
- El Proyecto o práctica facilita o prevé espacios de comunicación para que profesionales y usuarios/as puedan hacer sus aportaciones al proyecto en sus distintas fases.
- El Proyecto incluye la recogida de forma sistemática de las aportaciones de los/as profesionales y los/as destinatarios/as finales.